



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

## CONVOCATORIA

### PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en el marco de la celebración del día internacional de los derechos humanos y con el propósito de reconocer a personas que han desarrollado labores de promoción y defensa de derechos humanos en el Estado de San Luis Potosí

### CONVOCA

A la sociedad potosina a presentar propuestas de mujeres y hombres que se hayan destacado por su lucha en la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado, para recibir el:

### Premio Estatal de Derechos Humanos 2020

De acuerdo a las siguientes **bases**:

1. Se entregará a la persona ganadora un reconocimiento con su nombre, fecha y la leyenda "Premio Estatal de Derechos Humanos" y una gratificación económica de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos.
2. Podrán ser propuestas mujeres y hombres mayores de 18 años con labores de promoción y defensa de derechos humanos desarrollados dentro del Estado, el premio también podrá ser otorgado post mortem a personas cuya fecha de fallecimiento se encuentre dentro de la última década respecto a la fecha en que se emite la presente convocatoria, en este caso el premio será entregado a familiares de la persona ganadora.
3. Las propuestas podrán ser realizadas por personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas.
4. Las propuestas podrán ser entregadas en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o de forma electrónica en las siguientes direcciones: [cedhpresidencia@outlook.com](mailto:cedhpresidencia@outlook.com) y [buzonquejas.cedhslp@gmail.com](mailto:buzonquejas.cedhslp@gmail.com); **Oficina central:** Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, **Segunda Visitaduría:** Tamuín No. 15, Col. Mirador, C.P. 79050 Ciudad Valles, **Cuarta Visitaduría:** Insurgentes No. 204, Col. Centro, C.P. 78700, Matehuala, **Centro de Promoción de DH:** Moctezuma No. 203, Zona Centro, C.P. 79000, Cd. Fernández, **Centro de Promoción de DH:** Privada Rogers No. 3 B Barrio San Rafael. C.P. 79960, Tamazunchale.
5. Las propuestas de las candidaturas deberán contener lo siguiente:
  - Datos de localización de la persona física, organización de la sociedad civil, institución pública o privada que realiza la propuesta.
  - Semblanza impresa o electrónica del o la candidata en un máximo de 3 cuartillas que contenga los datos de su localización y la descripción de su labor destacada en la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado de San Luis Potosí.
  - Escaneo o copia de identificación oficial del candidato/a.
  - Material digital o impreso suficiente que acredite las actividades descritas en la semblanza: documentos, grabaciones, testimonios, notas periodísticas, etc.
  - Escaneo o impresión de carta de consentimiento informado del candidato/a para la participación en la convocatoria y autorización para publicar su nombre en medios de comunicación.



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

## CONVOCATORIA

### PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

6. Los datos personales de las y los participantes serán tratados e incorporados a la base de datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyo responsable será el área de Secretaría Técnica, cuya finalidad y temporalidad queda sujeta al objeto y a la vigencia de la presente convocatoria. Asimismo, se informa a las y los participantes que el aviso de privacidad general lo podrán consultar en la página web [www.cedhslp.org.mx](http://www.cedhslp.org.mx), y que podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la Unidad de Transparencia ubicada en la calle de Blas Escontría No. 405, colonia Tequisquiapan, de esta ciudad, o bien, a través del correo electrónico [transparencia.unidad@cedhslp.org.mx](mailto:transparencia.unidad@cedhslp.org.mx). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.
7. No serán consideradas propuestas cuya actividad sea propia del ejercicio del servicio público.
8. El periodo en que se recibirán las propuestas será del 1 al 31 de octubre de 2020.

#### **Del jurado**

El jurado será conformado por tres integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dos académicos y dos integrantes de la sociedad civil que gocen de reconocida trayectoria académica o social en materia de Derechos Humanos.

#### **Selección de ganador/a**

Se integrará un expediente por cada persona que sea postulada, el jurado estudiará a detalle su contenido y elegirá a la persona ganadora tomando en consideración los merecimientos de los candidatos, los elementos y documentos que acrediten los méritos de los mismos, valorando toda la información contenida en los expedientes, conforme a las reglas de la lógica y la experiencia. Las determinaciones que al efecto emita el jurado, no serán susceptibles de impugnación o de revocación. Las sesiones que el jurado celebre serán privadas y las votaciones secretas.

#### **Resultados**

Una vez que el Jurado decida sobre el otorgamiento del premio, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos notificará a la o el ganador y el resultado se publicará en la página electrónica de la Comisión Estatal, así como en los medios estatales de comunicación a más tardar el 5 de diciembre de 2020.

La premiación se llevará a cabo en una ceremonia solemne presidida por el Presidente y el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el día y el lugar que el Consejo decida. Toda situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Consejo y su resolución será definitiva e inapelable.

Para mayores informes consultar en las oficinas de la CEDH ubicadas en Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, al teléfono 01 800 2639 955, 198 5000 al 5007, o en [www.cedhslp.org.mx](http://www.cedhslp.org.mx).